

# El Valenciano.

Subscripcion en Valencia 8 rs. al mes, y 22 por trimestre.

Para fuera á 40 rs. por trimestre, franco de correo.

DIARIO DE  ESTA CIUDAD

dedicado á su Excelentísimo Ayuntamiento.

San Leonardo confesor. = Cuarenta horas en la iglesia del Hospital general de 6 y tres cuartos á 8 y cuarto.

## MADRID.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: Queriendo la Reina Gobernadora se realicen cuanto antes los recursos que debe proporcionar al tesoro público la venta de los efectos que fueron pertenecientes á los conventos suprimidos, y corresponden hoy al Estado por consecuencia de dicha supresion, se ha servido S. M. resolver, que se proceda desde luego á la enagenacion en pública subasta de todas las campanas de los referidos conventos, verificándose en cada provincia en la parte respectiva á los de su comprension: que las subastas se anuncien por las juntas de enagenacion y realicen ante ellas á los 30 dias de anunciadas: que no se admitan posturas que no sean á pagar á dinero metálico: que el remate ha de ser uno solo; pero que este ha de quedar sujeto á la Real aprobacion de S. M. que pedirán las juntas de provincia por conducto de esa superior á este ministerio. De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos conducentes á su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1836. = Mendizabal. = Sr. presidente de la junta superior de enagenacion de edificios y efectos de los conventos suprimidos.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina Go-

bernadora, que se halla muy satisfecha de la actividad y acierto de esa junta superior en el desempeño de su importante cometido, y que no duda que sus subalternos en las provincias merecerán tambien su Real aprecio por su celosa y eficaz cooperacion al mismo fin, queriendo que una y otras obtengan la recompensa correspondiente, y que debe serles mas apetecible y lisongera, en la justa estimacion y gratitud pública por sus trabajos y esfuerzos, y deseando al propio tiempo que la nacion vea que los productos que rinde la venta de los edificios y efectos de los conventos suprimidos ingresan inmediata y exclusivamente en las cajas del tesoro público, á cuyo auxilio están destinados; se ha servido resolver, que sin perjuicio de la publicacion que correspondá hacer en los boletines oficiales de las disposiciones de las juntas de enagenacion y de sus resultados, reclame esa superior, y renna todos los datos y noticias necesarias para que cada tres meses, á contar desde el de su instalacion, y en el inmediato siguiente á cada trimestre, forme y remita á este ministerio, y se publique en la Gaceta del Gobierno, una manifestacion ó estado, que la junta redactará en la forma que estime mas conveniente, demostrativo de los trabajos hechos por todas las juntas en dicho periodo. De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos con-

ducentes á su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1836. = Mendizabal. = Sr. presidente de la junta superior de enagenacion de edificios y efectos de los conventos suprimidos.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

#### Real orden.

Por el ministerio de la Guerra se me ha trasladado en 15 del actual una Real orden comunicada al intendente general del ejército, cuyo tenor es el siguiente:

He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la exposicion de V. S. de 10 del corriente mes, en la que al mismo tiempo que solicita la aprobacion de la entrega de 300 rs. hecha á la Milicia nacional movilizada, consulta si en lo sucesivo los cuerpos de la misma, una vez movilizados, han de ser asistidos por la Hacienda militar ó por las Diputaciones y juntas de armamento y defensa; y enterada S. M., se ha servido aprobar el enunciado gasto de 300 rs., y al propio tiempo resolver que los referidos cuerpos de la Milicia nacional movilizada, como cualquier otro del ejército, sean asistidos por la administracion militar, segun está asi resuelto por la Real orden circular de 16 de diciembre del año próximo pasado; pero que se haga presente al Secretario de Estado y del Despacho



## PROVINCIAS.

El Boletín oficial de Málaga del 20 del corriente publica por suplemento el siguiente comunicado.

*El hombre de bien que ha sido siempre víctima de los cobardes ó de los perversos, según él dice; el patriota que salvó la nave del naufragio, y se puso al frente del grito de salvación que dieron algunos en Málaga, según se ha espresado por los que firmaron la exposición á S. M. representando al ayuntamiento y Milicia nacional: el caudillo que guió la columna en la arriesgada campaña de Despeñaperros, saliendo victoriosa por no haberse roto las hostilidades, habiendo sido premiados los valientes que la compusieron con promociones, condecorados con la cruz de Isabel II en cinta tricolor, y con la bandera Belga cada batallón, que tremolaron á su entrada en esta plaza y el día del cumple años de la escelsa Reina; el arrojado militar que ocupó á Baeza, después de pronunciado por Carlos V. temiendo que abandonar el campo con poca gloria y pericia, aunque poniendo en custodia segura la contribución impuesta; el presidente de la Esma. Junta de gobierno de esta provincia y comandante general, el diputado á Cortes, sin vecondad ni naturaleza en ella; aquel negando la obediencia al Excmo. Sr. capitán general de los reinos de Granada y Jaén, nunca obedeció las órdenes del gobierno de S. M., dando repetidas pruebas de firmeza para no dejarse minorar sus omnímodas facultades; el que remedió las necesidades de los aspirantes á empleos; la ancora de salvación; el republicano y Excmo Sr. D. Juan Antonio Escalante, ante cuya presencia tiemblan los inculpables; ha tomado las de Villadiego, ha puesto pies en polvorosa y se ha refugiado subrepticamente á bordo del bergantín de S. M. B. Jaseur que se halla en este puerto.*

Esta repentina expedición sin sus temibles fuerzas auxiliares, á quienes ha dejado estupefactas, tiene á algunos azarosos, y á otros en la idea de que es mas diestro en profecías que en el arte de la guerra. Veámosle como anfibio eludir cierta intencion de encastillarlo, para que diese cuenta de algunos malos pasos. Ni la reserva con que se comunicó aquella disposición; ni la que debe presumirse guardó el ejecutor, han servido. Las vigilantes guardias de las líneas no le han visto, á pesar de haberse embarcado y desembarcado, por cierto tropezón que tuvo en su admisión á bordo, y que hubo por último de alcanzar por sorpresa, aunque contra la voluntad y órdenes del caballero comandante del buque. En duende se transformaría el caudillo arrojado, difícil será ya que Málaga tenga el consuelo de verse regida por tan amable como benemérito guerrero. Si hay otra ocurrencia como

el del asiago día 23 de julio? de quien se echará mano? que pueda presentar tan evidentes pruebas de progreso? A Dios para siempre á tan acreditado campeón; Neptuno te guie, y colme tus deseos de república en los desiertos de la Arabia. — J. N. R.

*San Juan de Luz 22 de octubre.* La noche del 16 del corriente bajo la presidencia del D. Carlos, hubo junta de catorce generales ó gefes principales en Durango. De resultas la noche del 17 llegó Guibelalde en posta á Hernani, como gefe de los batallones guipuzcoanos que están en observación de la línea de San Sebastian. El día inmediato se tuvieron avisos confidenciales de que se esperaban tres batallones navarros y otros dos mas que debían llegar con Villareal, con el objeto todos de atacar nuestras fuerzas de esta parte, y tomar á toda costa el punto de Alza, para de este modo dejar dividida la línea hispano-británica entre los puntos de S. Sebastian y Pasages, por ser este uno de los proyectos pensados en aquella reunion. Todo esto se ha asegurado bastante dias atras, y de tal modo que por el cuidado las fuerzas de dicha ciudad han estado cargadas sobre los puntos de la citada línea, y preparadas á todo evento noche y dia, habiendo hecho conducir á diferentes partes de ella varias piezas de artillería de todos calibres sobre las que antes estaban colocadas. Posterior se ha descubierto que esta no es la idea, porque en primer lugar ninguna fuerza ha llegado á Hernani, y por otro se sabe que hace dos dias pasaron de Beasain hacia la parte de Vergara varias piezas de artillería enemiga, y algunas compañías sueltas de diferentes puntos, y que por Tolosa pasó tambien la compañía de zapadores que estaba trabajando en los fuertes de Vera con dos ó tres carros de picas y azadones. Ayer mañana marchó igualmente desde Hernani en la misma direccion el 2.º batallón de Guipúzcoa, y se dice que hoy debía salir otro, corriendo como muy probable la voz de que el proyecto es marchar sobre Bilbao y atacar este punto, añadiendo otros que es con el objeto de llamar á aquellos montes la atención de alguna de nuestras columnas principales, y ver si pueden causar la algun descalabro, para en seguida enviar una fuerte division á la parte de Castilla la Vieja para de este modo hacer gente y generalizar la guerra, ó desmembrar las fuerzas de la línea de S. Sebastian haciéndolas acudir á Bilbao para después con mas facilidad atacarla. Veremos lo que resulta.

Se me olvidaba decir que hoy se han enviado á S. Sebastian procedentes de Bayona 76,000 francos para pago de la tropa y demás; posteriormente han llegado tambien con el mismo objeto 50,000 francos, y un dia de estos se

de la Gobernacion del Reino, como en esta fecha lo verifico, la absoluta necesidad de que las mencionadas Diputaciones y juntas de armamento y defensa pongan á disposicion del tesoro público, y este á la de la administracion militar, el producto de sus arbitrios, porque de otro modo será imposible que los enunciados cuerpos puedan sostenerse con los escasos recursos que se faciliten para cubrir las vastísimas obligaciones militares.

Lo que trasladó á V. S. de Real orden para que lo haga entender á la junta de armamento y defensa de esa provincia para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1836.

## CORTESES.

*Sesion del 23 de Octubre.*

Se aprueban los poderes de algunos señores Diputados.

Se leyó por primera vez la siguiente proposicion del Sr. Aillon presentada ayer en la mesa.

» Pido á las Cortes que en toda proposicion que se haga en lo sucesivo relativa á alteracion ó reforma de la Constitucion, se observen los intervalos que se ordenan en el art. 378 de la misma.

Igualmente se hizo la primera lectura de otra proposicion del Sr. García Blanco, concebida en estos términos:

» Pido á las Cortes: que interin se reforma la Constitucion según lo exigen las circunstancias, en el modo de reformarla se observen los trámites que ella prescribe.

Se leyó por primera vez otra proposicion del Sr. Falero, que dice así:

» Pido á las Cortes, primero: que se sometan con urgencia á su examen las determinaciones del Real decreto de 26 de agosto último sobre el llamamiento de 5000 hombres al servicio militar, y las demás disposiciones posteriores para llevarlo á efecto; y segundo: que presentadas, pasen á la comision de Guerra para que en su vista proponga lo que estime por conveniente.

Después de una acalorada discusion se cerró la sesion pública para quedarse en secreta.

espera otra remesa de 25,000 duros; parece se han librado tambien letras sobre Bilbao para la tropa de aquel punto.

No podemos comprender una inaccion tan pertinaz, como la de nuestras tropas, ni cómo Gomez cargado de prisioneros, de brigadas y de efectos de toda especie logre burlar la persecucion de tantas divisiones y tantos gefes como se supone haberse puesto en combinacion para salirle al encuentro, cuando Alaix con 1200 que cojió en Villa-robledo, se vió atado para seguir su marcha sin embargo de que tenia á su inmediacion multitud de nacionales que podian encargarse de su custodia, un convento donde encerrarlos, y el gobierno supremo tambien á muy corta distancia para que pudiese adoptar las medidas mas oportunas en aquella ocasion digna de no haberse desaprovechado por cierto. La indignacion nos ahoga las palabras, porque ya no hay paciencia que baste para sufrir tanta ineptitud, tan vergonzosa conducta, tan escandaloso abandono de la cosa publica de parte de los mandatarios del poder. Las Cortes están reunidas: á ellas toca exigir la responsabilidad mas severa para despejar esa incógnita, que no deja de causar inquietud á los ciudadanos amantes de la patria.

### CORREO ESTERIOR.

En el *Morning Chronicle* se lee lo siguiente:

*Lisboa 8 de octubre.* Las tropas de línea manifiestan un espíritu de hostilidad que dá poco sosiego. Muchas causas contribuyen en verdad á inspirarles estos sentimientos: tales son, la antipatía que la Reina y el Príncipe de Portugal tienen á la Constitución de 1820; un espíritu de rivalidad que ha existido aquí siempre entre la tropa de línea y la guardia nacional; y finalmente la orden del dia dada por el príncipe Fernando, por la que hace dimision del mando del ejército. Ya ha podido conocerse la disposicion de los soldados. El 4.º regimiento de caballería recibió orden de marchar el dia 3 de Arentejo, y habia ya pasado el Tajo con direccion á Aldea-Galleja: pero al llegar á este punto, no quiso pasar adelante. El 5.º cazadores estaba tambien destinado al mismo sitio: mas se negó abiertamente á ello, pidiendo como condicion de su partida el reintegro del príncipe Fernando en el grado de coronel. Han sido arrestados muchos oficiales del citado regimiento. Desde la llegada del navio *Talavera* reina en la ciudad la mas viva agitacion: la guardia nacional no hace mas que reunirse y dispersarse, y los tambores están siempre tocando llamada. Los demás buques ingleses que están anclados, son los navios *Malabar*, *Haatings* y *Cornwallis* de 74

cañones, la fragata *Endimion* y la corbeta *Perla*: aun se esperan otros. La Reina y el Príncipe siguen en el Palacio de las Necesidades. La Reina ha dejado de asistir á los teatros: los cafés están desiertos: de suerte que Lisboa parece como sumida en un duelo general. Se esperan con ansia noticias de los Algarves, en donde el gefe miguelista Reinechido hace algunos progresos.

El *Morning Chronicle* añade á estas nuevas las reflexiones siguientes:

El movimiento revolucionario no ha merecido la sancion del pueblo, al paso que la combaten abiertamente los hombres mas respetables y de mas influencia en el pais. Tambien es digno de notarse que la revolucion parece haber sido el grito de reunion de los miguelistas en los Algarves; y corren voces de que estos intentan aprovecharse del estado de desorganizacion en que se halla la nacion, para proclamar en la misma capital al pretendiente desterrado. — No tratamos nosotros de discutir el mérito de la Constitución de 1820, ni el de la de D. Pedro; pero tememos que una y otra se vean comprometidas por la conducta de la guardia nacional. (*Debats.*)

El ex-rey D. Miguel ha salido de Italia, y se cree que con direccion á Navarra.

### VALENCIA.

*Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.*

Desde pasado mañana domingo seis del corriente, y en adelante todos los dias festivos, dispondrá V. S. se sitúe en la glorieta, alternando una de las músicas de los regimientos que se hallen en esta capital, á tocar desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, haciendo publica esta disposicion en la orden de la plaza. Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 4 de noviembre de 1856. P. A. D. E. S. C. G. — El brigadier — Casimiro Valdés — Señor teniente de rey de esta plaza.

Lo que se hace saber en la orden de este dia en cumplimiento á la que antecede — El teniente de rey — Rodrigo del Busto.

*Orden de la Plaza del 3 de noviembre.*

Gefe de dia, el teniente coronel del regimiento infantería 5.º ligero Expedicionario D. Hilario Santa Marta.

*Servicio para el 6.*

Guardias de plaza, el regimiento infantería de la Reina; batallon de Artillería de la Guardia Nacional: el de la izquierda del Turia; la compañía de Ruzafa, y las partidas sueltas del

Ejército. Visita de hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina. Teatro á las dos de la tarde el batallon de Artillería de la Guardia Nacional: id. por la noche, el espresado batallon de Artillería, y primer escuadron de la espresada Guardia. — El sargento mayor interino. — Tamarit.

Al dar una ojeada por la España es muy sensible el ver que mientras se está disputando en el campo de batalla la grave cuestion de vida ó muerte para nuestra infortunada patria, y cuando mas necesitamos de union; los liberales estan mas divididos que nunca por cosas de un interes muy secundario. Para ellos, parece que nada influye la esperiencia de la última época constitucional, ni los padecimientos de los diez años, que la subsiguieron. Nuestra fatal desunion sostuvo entonces la guerra civil y nos trajo cien mil bayonetas extranjeras que muy pronto fundaron en ella su triunfo y nuestra ruina. ¿Y queremos seguir ahora los mismos pasos y á los mismos hombres.? Si el mismo camino hemos empezado, si los mismos partidos con sus correspondientes colores notamos, iguales efectos sentimos; y si bien es verdad, que no son de temer las horrosas consecuencias, que experimentamos en aquella época, gracias á las diversas circunstancias de la Europa, tambien lo es que nuestra conducta ha contribuido, no poco, para que no sacásemos de estas todo el partido posible. Ahora bien: todos han conocido la necesidad de la union: los gobernantes han apelado á ella para sostener sus sistemas, y los gobernados la han proclamado hasta para apoyar sus escisiones; pero ni unos ni otros han puesto los medios para que esta se realizase. La conducta que han observado todos los ministros, incluso el *fusionista*, y los movimientos populares, á los que han recurrido los partidos, han sido, aunque no existieran otras causas, mas que suficientes á producir la division en los términos y en el grado de irritacion á que ha llegado. ¿Y queremos vencer de este modo á un enemigo tenaz y compacto? No, esto es imposible: la victoria no se consigue sin la fuerza, y esta no se obtiene sin la union. Uná-

monos pues todos los buenos, y pronto nos respetarán los indiferentes, nos auxiliarán nuestros amigos y temerán nuestros contrarios. Para esto es preciso, es indispensable que el gobierno sacuda por su parte el yugo y la funesta influencia de los partidos y pandillas; que ensanche el estrecho círculo á que ha quedado reducida la causa nacional, atendiendo á la probidad y capacidad de los que elija para los destinos y no al espíritu de *secta ó sociedad*... que en vez de medidas de terror y de proscripción, las dicte de reconciliación y justicia; que se ponga al frente de la mayoría nacional, de esa clase media, amiga de la paz y la legalidad, que detesta el desorden y la revolución, y que teme tanto á la democracia pura como á la aristocracia absoluta. Y en fin, que de acuerdo con las Cortes, reforme pronto la Constitución, huyendo de todo sistema esclusivo, y poniéndola en armonía con las opiniones é intereses del país, con el objeto de que pueda resistir los embates de la ambición revolucionaria y encontrar simpatías en toda la Europa. Es preciso tambien que los partidos en que está dividido el pueblo español, se atemperen á las leyes, respeten sus diferentes modos de ver y se hagan recíprocas concesiones, y en lugar de valerse de la intriga, de la seducción, de la fuerza y de la oscuridad de sus conciliábulos, para hacer triunfar sus opiniones acudan á las armas del raciocinio y del convencimiento si quieren que sus victorias no sean seguidas de la ruina de la patria... Solo de este modo lograremos la union tan necesaria y precursora siempre de la paz mas duradera.

Hemos sabido que al tutor del huérfano de padre y madre que ha roto el primer farol del nuevo alumbrado, se le ha hecho satisfacer la composicion de él, y una multa; no puede menos de ser así, atendiendo á lo perjudicial que seria á los fondos con que contribuyen los propietarios de esta ciudad para obtener dicho alumbrado, &c. &c.; esperamos que todos los vecinos se tomarán un interes en contribuir á que se repitan los justos castigos de todos los infrac-

tores de medida tan útil á este culto vecindario, como asimismo á dispensar su auxilio y dar cuantos avisos sean concernientes á indagar el escandaloso robo de los faroles antiguos, como el paradero de los que continuamente se descuelgan de noche.

Nos escriben de Murcia que Don Juan Antonio Escalante, ex-comandante general de Málaga, fue el dia 29 arrestado en aquella ciudad y conducido por orden superior al arsenal de Cartagena, cuyo punto se le ha señalado por prision. (*Correspondencia particular del Valenciano.*)

Han sido nombrados para componer la junta municipal de beneficencia: El alcalde 1.º D. Francisco Carbonell, El Regidor D. José Martin Murciano, El cura de San Bartolomé, D. Jaime Fauli, Don Vicente la Encina, D. Franco Sorri, D. Rafael Gonzalez, D. Miguel Pellicer, Médico, y D. Pedro Cortada, Cirujano.

Esperamos resultados felicisimos de la filantropía y del celo de los preescritos patriotas.

Han sido nombrados para comandantes del primer batallon de la Milicia Nacional de esta ciudad los señores Seoane, hermano del Capitan general de Castilla la nueva, y D. Ramon Calvo.

La firmeza de caracter y el amor al orden que distingue á estos beneméritos ciudadanos nos hace presagiar una tranquilidad inalterable.

#### Teatro.

Representación de la Teresa en la noche 3 del que rige.

#### Advertencia.

Deseamos que el señor Paulo deje la manía de querer manifestarnos la elegancia de su presencia y la *magestuosidad* de su paso, guardando para mejor ocasion su pisar fuerte, ó reprimiéndole al menos en el acto tercero cuando se supone Antonio y Teresa están acchando el menor movimiento desde sus habitaciones tan inmediatas á la escena: lo contrario es quitar toda ilusion y *desgarrar* el drama.

#### Remitido.

Sr. Redactor del Valenciano. Muy Sr. mio: el periódico *tabernario* de esta ciudad, titulado el *Satanás*, dice, que si los demas periódicos dan en chillar contra el suyo, hará lo que los alanos con los gozquecillos, que les van ladrando detras:

Alzar la pata, mearlos,  
y proseguir el camino.

Precindiendo, Sr. Redactor del Valenciano, de la palabra *chillar* (que es propia del *Satanás* y sus secuaces) ¿no le admira á V. la presuncion y la necedad de sus redactores? ¡Válgame Dios, y qué lástima de un espejo, que les fuese fiel! ¡Cómo se correrian entonces algunos estúpidos al ver su fealdad! Pero en vano me canso; estos espejos no existen para la presumida ignorancia de *Satanás*: con todo, no puedo dejar la pluma, sin advertir al periódico *Acéfalo*, lo que dice el fabulista Iriarte á los escritores adocenados:

Si el sabio no aprueba, ¡malo!

Si el necio aplaude, ¡peor!

(*Una alma en gracia.*)

#### AVISOS.

Hoy 6 de noviembre celebra su fiesta anual la antigua cofradía de S. Judas Tadeo, trasladada al convento de religiosas de Sta. Úrsola: predicará por la mañana el Dr. D. Fernando Larcada, beneficiado de la Sta. Iglesia Metropolitana.

Quien quiera deshacerse de las Gacetas de Madrid del año 1835, coleccion completa, se servirá presentarse en la imprenta de este periódico, donde se indicará la persona que desea adquirirlas.

Una jóven de 20 años, leche de quince dias, busca cria para su casa: en la calle de Sta. Teresa número 1.º esquina á la de Tegedores darán razon.

#### TEATRO.

Por la tarde. *Maria ó la niña abandonada*, comedia en tres actos: intermedio de bailey sainete. A 2 reales. A las 3 en punto

Por la noche. *Los negros*, drama trágico en tres actos y en verso, intermedio de baile y un divertido fin de fiesta. A 3 reales. A las 6 y media.